**REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO**

**La renovación del registro sanitario se considera una actualización al expediente de registro según la normativa vigente al momento de presentar dicha solicitud, por tanto, adicional a los siguientes puntos, se debe presentar la documentación que se exige en el numeral 5.3.1 y 5.3.2 si corresponde y no fue aportada con anterioridad en el expediente:**

1. **Solicitud de renovación (**formulario A5 del Anexo A).
2. **Documento legal notariado, emitido por el fabricante,** el cual debe indicar que las condiciones bajo las que otorgó el registro sanitario vigente, no ha sufrido ninguna modificación legal, técnica ni científica al momento de solicitar la renovación.
3. **Certificado de Libre Venta según Anexo B, en original,** emitido por la autoridad competente del país de origen y en caso de productos afines, cuando aplique.
4. **Estándar Analítico (primario o secundario),** según lo requiera la autoridad competente, de acuerdo con los programas de control de calidad de cada Estado Parte.
5. **Comprobante de pago** por el servicio de registro sanitario cuando corresponda.